



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

19 de julio de 2012

Núm. 130

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

PERSONAL

- 299/000002** Personal eventual al servicio de los miembros de la Mesa del Congreso de los Diputados. *Cese* 3

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Justicia

- 161/000230** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la regulación de recurso de casación. *Desestimación* 3

- 161/000290** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre ilegalización de retribuciones de concesionarios privados del servicio público de Radiotelevisión y de entes públicos de Radiotelevisión a delincuentes con deudas económicas pendientes. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas* 3

- 161/000405** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a la designación de unos juzgados de control específico de los centros de internamiento de extranjeros. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas* 4

- 161/000645** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre dimisión del Presidente del Consejo General del Poder Judicial y reformas en el funcionamiento de la institución. *Aprobación con modificaciones* 5

Comisión de Cultura

- 161/000015** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la cooficialidad en el uso de las lenguas en la Administración de Justicia. *Desestimación así como enmiendas formuladas* 6

- 161/000343** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Museo de Málaga. *Desestimación así como enmienda formulada* 6

	Páginas
161/000372 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Festival Internacional de la Porta Ferrada. <i>Desestimación</i>	7
161/000422 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la creación del Museo de Arte Ibérico Nacional en Elche (Alicante). <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	7
161/000502 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la conmemoración del centenario del nacimiento del poeta Salvador Espriu. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	8
161/000679 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre documentos aparecidos recientemente que abren perspectivas nuevas sobre el poeta Federico García Lorca. <i>Aprobación</i>	8
 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
Comisión de Justicia	
181/000141 Pregunta formulada por el Diputado don Luis Tudanca Fernández (GS), sobre decisión tomada por el Ministerio de Justicia acerca de los órganos judiciales que se alojarán en el recién rehabilitado Palacio de Justicia de Burgos. <i>Retirada</i>	9
 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente..	9

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PERSONAL

299/000002

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 8 de julio de 2012 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta de la Excmo. Sra. D.^a Celia Villalobos Talero, con efectos de 8 de julio de 2012, de doña Ana

Puga Rico, como personal eventual en el cargo de Secretaria de la Vicepresidencia Primera del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Justicia

161/000230

La Comisión de Justicia en su sesión del día 27 de junio de 2012, adoptó el acuerdo de desestimar la siguiente iniciativa:

Proposición no de Ley sobre la regulación de recurso de casación, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 38, de 20 de febrero de 2012.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/000290

La Comisión de Justicia, en su sesión del día 27 de junio de 2012, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre ilegalización de retribuciones de concesionarios privados del servicio público de Radiotelevisión y de entes públicos de Radiotelevisión a delincuentes con deudas económicas pendientes, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54 de 13 de marzo de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados manifiesta:

1. Su rechazo a que los medios de comunicación concesionarios del servicio público de radiotelevisión realicen cualquier tipo de pago o prestación directa o a través de terceros, a personas que, habiendo sido condenadas por la Justicia, tengan pendientes las restituciones, indemnizaciones o multas económicas que les fueran impuestas, así como a sus familiares y allegados.

2. Instar a los medios de comunicación concesionarios del servicio público de radiotelevisión para que acuerden los mecanismos de autorregulación que sean precisos para evitar acciones como las descritas en el punto 1.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Justicia

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre ilegalización de retribuciones de concesionarios privados del servicio público de Radiotelevisión y de entes públicos de Radiotelevisión a delincuentes con deudas económicas pendientes.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedaría redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados manifiesta:

1. Su rechazo a que los medios de comunicación concesionarios del servicio público de radiotelevisión realicen cualquier tipo de pago o prestación directa, o a través de terceros, a personas que, habiendo sido condenadas por la Justicia, tengan pendientes las restituciones, indemnizaciones o multas económicas que les fueran impuestas.

2. Su posición favorable a que los medios de comunicación concesionarios del servicio público de radiotelevisión acuerden los mecanismos de autorregulación que sean precisos para evitar acciones como las descritas en el punto 1.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Justicia

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la ilegalización de retribuciones de concesionarios privados del servicio público de Radiotelevisión y de entes públicos de Radiotelevisión a delincuentes con deudas económicas pendientes.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar los posibles cambios normativos precisos en la Ley 7/2010, General de Comunicación Audiovisual para ilegalizar cualquier tipo de pago o prestación desde medios de comunicación concesionarios del servicio público de radiotelevisión a personas que,

habiendo sido condenadas por la justicia, tengan pendientes las restituciones, indemnizaciones o multas económicas que fueron impuestas. Esta prohibición alcanzará también a sus familiares y allegados. Todo ello sin, perjuicio de las competencias autonómicas en la materia.

2. Estudiar la posibilidad de que esta prohibición de remuneraciones se extienda igualmente a las personas imputadas en la comisión de delitos o condenados por los mismos sin penalización económica pendiente, que podrían ejercer su derecho a la libre expresión en los medios, pero sin recibir remuneración de ningún tipo por declaraciones referidas a los delitos probados o presuntos con los que se les ha relacionado. Todo ello sin perjuicio de las competencias autonómicas en la materia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2012.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000405

La Comisión de Justicia, en su sesión del día 27 de junio de 2012, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la designación de unos juzgados de control específico de los centros de internamiento de extranjeros, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 59, de 21 de marzo de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados:

a) Valora positivamente el que se haya procedido a designar un juzgado concreto en aquellos partidos judiciales en donde hay varios juzgados de instrucción, a fin de que ejerza la función de control específico en los centros de internamiento de extranjeros.

b) Valora positivamente los acuerdos del pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 22 de marzo de 2012, sobre los juzgados de instrucción con funciones de control de los Centros de Internamiento de Extranjeros y, especialmente, la de crear un foro específico de jueces y magistrados para la comunicación entre los jueces con funciones de control de los mencionados Centros de Internamiento de Extranjeros, en donde todos ellos puedan acceder a las resoluciones de los demás.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Justicia

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a la designación de unos juzgados de control específico de los centros de internamiento de extranjeros.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados:

a) Valora positivamente el que se haya procedido a designar un juzgado concreto en aquellos partidos judiciales en donde hay varios juzgados de instrucción, a fin de que ejerza la función de control específico en los centros de internamiento de extranjeros.

b) Valora positivamente los acuerdos del pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 22 de mayo de 2012, sobre los juzgados de instrucción con funciones de control de los Centros de Internamiento de Extranjeros, y especialmente, la de crear un foro específico de jueces y magistrados para la comunicación entre los jueces con funciones de control de los mencionados Centros de Internamiento de Extranjeros, en donde todos ellos puedan acceder a la resoluciones de los demás.

c) Insta al Gobierno a impulsar la reforma del artículo 62 quinquies.3 de la Ley de Extranjería para que la competencia para el mantenimiento o la revocación de medidas de contención personal sobre los internos recaiga sobre los jueces con funciones de control de los centros de internamiento, todo ello también a tenor de lo sugerido en el acuerdo del pleno del Consejo General del Poder Judicial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2012.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Justicia

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la designación de unos juzgados de control específico de los centros de internamiento de extranjeros, del Grupo Parlamentario Catalán de (Convergència i Unió).

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta a que se lleven a cabo las actuaciones necesarias a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 62.6 de la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, respecto a la designación de un Juzgado concreto en aquellos partidos judiciales donde existan varios Juzgados de Instrucción y, asimismo, se designe más de un Juzgado cuando las características del centro así lo aconsejen.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000645

La Comisión de Justicia, en su sesión del día 27 de junio de 2012, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre situación del Consejo General del Poder Judicial y reformas en el funcionamiento de la institución, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112, de 19 de junio de 2012, en los siguientes términos:

«1. El Congreso de los Diputados, constata la importancia del normal funcionamiento de las instituciones democráticas, y en particular del Consejo General del Poder Judicial, por su fundamental responsabilidad como órgano de gobierno de un Poder del Estado.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a abordar una reforma del funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial que permita entre otras cuestiones:

— La transparencia y austeridad de los gastos del presidente y vocales en las actividades propias de su cargo.

— Iniciar una profunda reflexión acerca de la composición, el funcionamiento, los órganos y las funciones del Consejo General del Poder Judicial, con el fin de garantizar el pleno ejercicio de sus funciones constitucionales.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Cultura

161/000015

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 27 de junio de 2012, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la cooficialidad en el uso de las lenguas en la Administración de Justicia, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 19, de 19 de enero de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) sobre la cooficialidad en el uso de las lenguas en la Administración de Justicia.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Arbitrar las medidas necesarias para que el conocimiento de las lenguas, en aquellas comunidades autónomas con lenguas cooficiales no sólo sea un mérito para el acceso a la función jurisdiccional sino un

requisito, estableciéndose la correspondiente estructura de perfiles lingüísticos.

2. Desarrollar, consensuándolo con las Comunidades Autónomas en las que existan lenguas cooficiales y con el Consejo General del Poder Judicial, un mapa lingüístico identificando las zonas en el que el volumen de población bilingüe exija reconocer como requisito para el acceso a la función jurisdiccional el conocimiento de ambas lenguas cooficiales, en aquellas comunidades autónomas con realidades lingüísticas no homogéneas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2012.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Cultura

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la cooficialidad en el uso de las lenguas en la Administración de Justicia, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar, con el consenso de las comunidades autónomas en las que exista lengua cooficial y con el Consejo General del Poder Judicial, las fórmulas pertinentes para garantizar el derecho del ciudadano al uso de su lengua cooficial ante la Administración de Justicia, ponderando el nivel de exigencia en función del cargo desempeñado e introduciendo periodos de adaptación para su uso y conocimiento.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000343

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 27 de junio de 2012, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al Museo de Málaga, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de marzo de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Museo de Málaga.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedaría redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que se comprometa a abrir las puertas del Museo de Málaga lo antes posible, una vez se haya ejecutado el proyecto para la implantación de la exposición permanente.
2. Que dicho Museo de Málaga siga con el proyecto museístico y el plan de obras ya aprobados y, por lo tanto, que no realice ninguna modificación sustancial de los mismos que vaya en detrimento de la actuación y la calidad de la oferta cultural del futuro museo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000372

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 27 de junio de 2012, adoptó el acuerdo de desestimar la siguiente iniciativa:

Proposición no de Ley sobre el Festival Internacional de la Porta Ferrada, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de marzo de 2012.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/000422

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 27 de junio de 2012, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la creación del Museo de Arte Ibérico Nacional en Elche (Alicante), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 59, de 21 de marzo de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Mixto, a instancia del diputado Joan Tardà i Coma de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí (ERC-RCat-CatSí) al amparo de lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley «sobre la creación del Museo de Arte Ibérico Nacional en Elche».

Enmienda

De adición.

Se añade un punto 3 con el siguiente redactado:

«3. Trasladar de manera permanente la Dama d'Elx a la Torre del Homenaje del Palacio de Altamira, ya que cuenta con todos los requisitos técnicos de seguridad y conservación establecidos para ello por el "Museo Arqueológico Nacional".»

Justificación.

Parece insuficiente y surrealista reclamar que Elx sea la sede de un Museo Ibérico estatal y que en él no se encuentren las principales figuras de dicho arte y, en particular, la Dama d'Elx, que es el motivo de que este Museo se vaya a realizar en esta población. De hecho,

ERC lleva años reclamando y presentando iniciativas en el Parlamento español para que la Dama d'Elx retorne a su ciudad de origen.

Enmienda

De supresión.

«con denominación de Museo de Arte Ibérico Nacional.»

Justificación.

Debe ser la ciudad de Elx quien decida la denominación de su museo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2012.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/000502

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 27 de junio de 2012, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la conmemoración del centenario del nacimiento del poeta Salvador Espriu, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 72, de 11 de abril de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Colaborar con la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Arenys de Mar, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, en la realización de actividades, exposiciones, publicaciones y demás iniciativas que se consideren oportunas en el marco de 2013 Any Espriu.

2. Colaborar en el Institut Ramon Llull en los actos que se prevean organizar en el exterior para difundir la lengua y la cultura catalanas a través de la Conmemoración del “2013 Any del Espriu”. Impulsar el conocimiento de la obra de Salvador Espriu al conjunto de ciudadanía del Estado español a través del fomento de la traducción de su obra a las lenguas castellana, euskera y gallega, desde los instrumentos públicos existentes.

3. Impulsar el conocimiento de la obra de Salvador Espriu al conjunto de la ciudadanía del Estado español, por ejemplo, a través de la producción de un programa divulgativo sobre su vida y obra en los medios de comunicación públicos de ámbito estatal.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la conmemoración del centenario del nacimiento del poeta Salvador Espriu.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedaría redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Colaborar con la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Arenys de Mar, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, en la realización de actividades, exposiciones, publicaciones y demás iniciativas que se consideren oportunas en el marco de 2013 Any Espriu.

2. Colaborar con el Institut Ramon Llull en los actos que se prevean organizar en el exterior para difundir la lengua y la cultura catalanas a través de la Conmemoración del “2013 Any del Espriu”. Impulsar el conocimiento de la obra de Salvador Espriu al conjunto de ciudadanía del Estado español a través del fomento de la traducción de su obra a las lenguas castellana, euskera y gallega; desde los instrumentos públicos existentes.

3. Impulsar el conocimiento de la obra de Salvador Espriu al conjunto de la ciudadanía del Estado español, por ejemplo, a través de la producción de un programa divulgativo sobre su vida y obra en los medios de comunicación públicos de ámbito estatal.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000679

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 27 de junio de 2012, aprobó la Proposición no de Ley sobre documentos aparecidos recientemente que abren pers-

pectivas nuevas sobre el poeta Federico García Lorca, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 72, de 11 de abril de 2012, en sus propios términos.

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover convenios con los herederos de Juan Ramírez de Lucas, legítimos propietarios de los documentos referidos a Federico García Lorca, para que dichos documentos puedan ser digitalizados y puestos a disposición de los investigadores.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover el contacto y la negociación entre los herederos de Ramírez de Lucas y la Fundación Lorca para que, a ser posible, los documentos que nacieron de la relación entre Lorca y Ramírez de Lucas tengan un destino físico común.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Justicia

181/000141

En la sesión de la Comisión de Justicia, del día 27 de junio de 2012, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don Julio Villarrubia Mediavilla (G.P. Socialista) la pregunta sobre la decisión tomada por el Ministerio de Justicia acerca de los órganos judiciales que se alojarán en el recién rehabilitado Palacio de Justicia de Burgos. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 59, de 21 de marzo de 2012.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertida en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la pregunta al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relaciona, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de julio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.: 184/004140.
 Núm. registro: 10465.
 Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS).
 Objeto iniciativa: Addenda de la DIA relativa a la presa del río Mayor (Soria).
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012, pág. 190.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000488.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

